

FORMACIÓN PROFESIONAL (F.P.)

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (IFCS02)

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (C.F.G.S.)

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	DIRECTOR DE F. P.	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
SECCIÓN DE C.F.G.S.	JAVIER ZOFÍO	SECCIÓN DE C.F.G.S.
FECHA: 5-09-2021	FECHA: 5-09-2021	FECHA: 5-09-2021







ÍNDICE

	OBJETO	
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y/O PRÁCTICAS.	3
4.	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL BÁSICA	.4
5.	CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION	5
6.	REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS	
PR	ÁCTICAS/EXÁMENES	7
7.	RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE 1º, CURSANDO 2º CURSO.	.9
8.	PRUEBA EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN VS RECUPERACIÓN DE	
EV.	ALUACIÓN	10
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, VALOR ACADÉMICO	11
10.	ANEXO 1 – PORTADA	12



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



1. OBJETO

Este documento tiene como objetivo fundamental recoger acuerdos comunes, orientados a la evaluación y calificación de las pruebas académicas entregadas y realizadas por los alumnos del ciclo formativo de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, **DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA**, del colegio Marianista, Santa Ana y San Rafael, de Madrid.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La aplicación de los criterios generales recogidos en este documento corresponde a los profesores de los módulos pertenecientes al ciclo formativo Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Se tendrán en cuenta durante el proceso de evaluación y calificación de los trabajos, prácticas y exámenes realizados en todos los módulos de los ciclos pertenecientes al ciclo, las pruebas deberán cumplir:

- Las normas generales de **presentación** de los trabajos/prácticas: portada, presentación general, índice, paginación, etc....
- La competencia lingüística general básica: faltas de ortografía, acentuación, etc.
- Los criterios generales de evaluación y calificación, así como los que deben cumplir las prácticas/exámenes: criterios específicos según el tipo de práctica/examen.

3. NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y/O PRÁCTICAS

PORTADA: Obligatoria

(Ver documento Anexo 1)

- PRESENTACIÓN GENERAL (Resto de páginas):
 - o **ENCABEZADO**: Obligatorio.

Nº_Curso Siglas_CicloFormativo, a la izquierda, y Nombre del módulo, a la derecha

(Ej.: Como en la portada, Anexo 1).

PIE DE PÁGINA: Obligatorio.

Título del trabajo, Nombre y Apellidos del autor y NºPágina/NºTotalPáginas.

(Ej.: Modelo Relacional de datos Fulanito de Tal y Pascual 3/7)



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



O FUENTE:

- TÍTULOS DE APARTADOS Y SUBAPARTADOS
 - TIPO: ArialTAMAÑO: 12
 - MAYÚSCULAS: Obligatorio

RESTO DE TEXTO

TIPO: ArialTAMAÑO: 10

El profesor de un módulo podría excepcionalmente decidir otros tipos de fuente y tamaños, pero todos los alumnos deben entregarlo igual.

JUSTIFICACIÓN: Obligatoria

ÍNDICE: Obligatorio (Tabla de contenidos, con hipervínculos).

BIBLIOGRAFÍA: Opcional.

WEBGRAFÍA: Obligatoria.

CORRECTOR ORTOGRÁFICO: Obligatorio.

FORMATO DE ENTREGA

Las prácticas (a nivel general) se deben entregar con el formato concreto (digital o papel) indicado por el profesor de cada módulo, que es quien estipulará el detalle de la forma de entrega de sus prácticas, bien en su programación, o bien en clase al explicar cada práctica.

Por ejemplo: ApellidosNombreAlumno-[PracticaX|Examen].rar, asegurándose que se descomprime sin problemas al hacer botón derecho *extraer aquí*. Posibles formatos de documentos pueden ser: Microsoft Office, Open o Libre Office, .pdf, .rar, etc.

Las penalizaciones en la calificación, como consecuencia del incumplimiento de estas normas generales de presentación, en los trabajos y/o prácticas las recogerá cada profesor en su programación del módulo.

4. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL BÁSICA

Se establecen las siguientes calificaciones negativas:

- Falta de ortografía: -0.1
- Acentuación incorrecta o inexistente: 0.1
- Puntuación negativa máxima global: -0,5 (5% del total de la nota cuando no sea sobre 10)

Esta competencia lingüística se tendrá en cuenta sólo en exámenes y prácticas realizadas a mano, en papel y bolígrafo, dado que en las elaboradas digitalmente se contempla el uso obligatorio del corrector ortográfico.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

La evaluación se realiza de forma continua a través de ejercicios en clase diarios, controles y exámenes de evaluación, trabajos de investigación, trabajos de recopilación, trabajos en grupo, comportamiento y actitud diaria etc. Se tendrá en cuenta el trabajo de clase, asistencia, participación, iniciativa, creatividad, y contribución al buen desarrollo de la clase del alumno.

Se observará y considerará el trato personal con el resto de los compañeros y profesores como medio para valorar su futura integración laboral y su relación con los demás en un entorno adulto, asumiendo una actitud más responsable y madura.

Al final de cada una de las evaluaciones se realiza la media ponderada de todas estas notas, que será la nota de calificación final de evaluación, siempre y cuando se cumpla que no haya ningún examen ni práctica por debajo de la nota mínima exigida (entre 3 y 4, según lo indicado en la programación de cada módulo).

Los ejercicios y prácticas son obligatorios:

- Es responsabilidad del alumno entregar los trabajos en las fechas señaladas, sin esperar aque les sean solicitados.
- Si un alumno falta un día a clase es obligación suya informarse de los contenidos vistos en clase y de las actividades a realizar. La justificación de la falta, por tanto, no servirá para justificar que una tarea requerida esté sin realizar.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN:

Para el cálculo de la nota final de la evaluación, entre exámenes y prácticas se debe obtener exactamente el 90 % de la nota, se concretará en la programación de cada módulo no inegrador:

- 70% Exámenes, flexibilidad en el rango de 60%-75%
- 20% Prácticas, con flexibilidad en el rango de 15%-30%
- 10% Actitud en clase (Fijo para todos); se valorará como actitud positiva el trabajo en clase, tener una actitud positiva y participativa en las explicaciones de clase (no hablar con el compañero, atender sin interrumpir la clase), la puntualidad, no visitar paginas no relacionadas con el modulo, trabajar en lo indicado por el profesor, no trabajar en otros módulos distintos sin permiso, sentarse de forma correcta, traer el material necesario (libros de texto, cuadernos, USB etc.), hacer un buen uso del material (no jugar en/con los ordenadores, móviles u otros) e instalaciones del Centro, colaborar en la limpieza y organización del aula, mostrar respeto a los compañeros y personal del centro, respetar el reglamento de régimen interno. El no cumplimiento de alguna de ellas, lleva consigo la pérdida del punto.

NOTA MÍNIMA EXIGIDA EN EXÁMENES Y PRÁCTICAS:

Para poder hacer media en una evaluación, en cada examen y práctica se debe obtener al menos un 3 de puntuación, como norma general. El profesor concretará en su programación de aula, pudiendo establecer un valor superior, pero entre un 3 y un 4, como nota mínima exigida.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN

La prueba de recuperación de una evaluación, consistirá en uno o varios exámenes sobre el contenido de la evaluación, así como la entrega/presentación de las prácticas no entregadas o suspensas durante la evaluación.

Las recuperaciones de cada evaluación se realizarán dentro del periodo de la siguiente evaluación, durante la segunda semana empezando a contar desde el comienzo de la nueva evaluación, con la excepción de la recuperación de la última evaluación, que se realizará en los últimos días de esta (marzo o junio según corresponda al curso de 2º o 1º, respectivamente).

La recuperación de una evaluación no tiene por qué ser igual para todos los alumnos, dependerá de los contenidos o prácticas pendientes que tenga el alumno, de las faltas de asistencia a clase (pérdida de evaluación o no) y del aprovechamiento realizado de las mismas, así:

- Los alumnos tendrán que realizar la **recuperación de todos los contenidos** de una evaluación si la nota media de la misma es inferior a 5.
- Los alumnos podrán realizar una recuperación específica, sólo sobre los contenidos incluidos en las pruebas (examen, control, práctica, ejercicio...) que obtuvieron una nota inferior a la nota mínima exigida (entre 3 y 4, según lo indicado en la programación de cada módulo), si en el resto de pruebas de la evaluación obtuvieron una nota de 5 o superior.

La calificación máxima obtenida en una evaluación, a través de alguna prueba de recuperación, ya sea un examen o la entrega de una práctica pendiente, será de aprobado (Nota máxima: 5).

El alumno que no supere la recuperación de alguna evaluación durante el período ordinario, tiene la posibilidad de aprobar el módulo pendiente en la convocatoria extraordinaria de junio. No existe convocatoria extraordinaria en septiembre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

En la convocatoria extraordinaria se realizarán las pruebas que evaluarán los conceptos y prácticas incluidas en cada evaluación suspensa, así como otras prácticas propuestas específicamente para la convocatoria extraordinaria, que permitan aprobar los contenidos no superados de cada una de las evaluaciones suspensas en la convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta los contenidos mínimos del módulo.

Se informará al alumno, por escrito y con acuse de recibo, mediante un informe, de aquellos contenidos y objetivos que no han sido superados y a los que deberá presentarse en la prueba extraordinaria. En el mencionado informe se hará constar la fecha, hora y aula en la que se celebrará el examen. Antes del 26 de junio de 2018, para el curso 2017-2018. (Según ORDEN 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.)

Los alumnos de primer curso deben prepararse para la convocatoria extraordinaria de forma autónoma. Se aconsejará al alumno que realice un esquema-resumen de cada uno de los contenidos pendientes y la resolución de los ejercicios prácticos.

Para los alumnos de segundo que no vayan a la FCT, durante el tercer trimestre, se habilitará un horario lectivo extraordinario de un 50% de horas respecto al ordinario, donde podrán asistir a clase, para realizar actividades de apoyo y refuerzo.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



6. REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PRÁCTICAS/EXÁMENES

PRÁCTICAS GENERALES DE MÓDULOS ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA

- Nota mínima para hacer media: entre 3 y 4 puntos.
- Práctica incompleta/no entregada: Nota un 1 (no hace media, por no alcanzar la nota mínima que lo permite), teniendo que entregar la práctica completa en la recuperación, obteniendo una calificación máxima de 5.
- Práctica copiada: Nota un 1, tanto la persona que la ha copiado como a la que se la han copiado, siempre y cuando sea posible identificarlas. Hay que recuperarla, obteniendo una calificación máxima de 5.
- Contenidos plagiados: no está permitida la transcripción literal, en el contenido de las prácticas entregadas, de otros textos que no sean de elaboración propia. Nota un 1 (no hace media, por no alcanzar la nota mínima que lo permite).
- Las prácticas se recogen en una fecha de entrega dada, si no se entregan en esa fecha sólo se recogen el siguiente día de clase de ese módulo lo que resta 2 puntos a la nota final de la práctica. Pasado este segundo día no se recogen teniendo una nota de 1 y teniéndola que recuperar.
- La entrega de prácticas o proyectos se realizará en horario de clase del módulo correspondiente, el profesor puede establecer algún medio electrónico autónomo, por ejemplo el correo electrónico, Moodle, etc..., pero siempre dentro del plazo establecido como fecha de entrega.
- Las prácticas recuperadas se calificarán con una nota máxima de 5.

• PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DE PROGRAMACIÓN (CUALQUIER LENGUAJE):

Los criterios de evaluación del código fuente, en entregas de prácticas en las que haya algo de programación son:

- La práctica compila, ejecuta, etc... Para optar a la valoración de la práctica es imprescindible que compile y/o ejecute a la primera (Ojo con las rutas absolutas, etc.).
- La ejecución no se interrumpe en ningún momento.
- Se respetan los principios de la programación estructura y/u orientada a objetos: modularidad, encapsulación, herencia y polimorfismo.
- La programación es eficiente. Mínimo uso de variables y constantes, declaradas en el ámbito adecuado, con un nombre significativo que indique claramente lo que representan (excepto las variables destinadas al control de bucles) y respetando las convenciones del código correspondiente indicadas en el aula.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



- Hace un uso correcto de la reutilización del código que el lenguaje proporciona.
 Clases, funciones, API's, etc. Entendiendo y documentando cada una de las líneas de código.
- La documentación del código sea correcta, completa y sin faltas de ortografía.
- La programación es elegante y la tabulación correcta.
- Realización de las baterías de prueba que se crean necesarias y entrega en un documento de texto indicando las pruebas realizadas.
- o Las prácticas deben cumplir TODOS los requisitos especificados en el enunciado.
- Los mensajes de información, error,...etc., Deben ser correctos en forma e informar de manera "profesional".
- Las prácticas se pueden exigir entregar comprimidas, o con un formato concreto dado por el profesor de cada módulo, que es quien estipulará el detalle de la forma de entrega de sus prácticas en su programación (Por ejemplo: ApellidosNombreAlumno-[PracticaX|Examen].rar, asegurándose que se descomprime sin problemas al hacer botón derecho extraer aquí).
- Para optar a una valoración mínima de las prácticas deben cumplirse correctamente los criterios descritos anteriormente.
- Todas las prácticas tendrán una fecha límite de entrega que se indicará en el enunciado de la práctica.

• EXÁMENES

Si un alumno falta a un examen y justifica la ausencia, ese examen se le puede repetir (el profesor decidirá la fecha más adecuada para evaluar los contenidos del examen no realizado). Como norma general, se debe realizar junto al último examen de la evaluación (siempre dentro del período ordinario de la evaluación), en las fechas fijadas por el centro.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



7. RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE 1º, CURSANDO 2º CURSO.

Se recogen aquí las características comunes a todos los módulos del ciclo, sobre cómo afrontar la recuperación de los módulos del primer curso por parte de los alumnos que estén matriculados en segundo curso.

El profesor del módulo hará constar, de manera específica en las PGA de cada módulo, y en un documento anexo a la misma, los criterios de evaluación y calificación para recuperar los módulos de primer curso a los alumnos que estén matriculados en segundo curso.

Las fechas establecidas para realizar las pruebas de recuperación (ordinaria y extraordinaria) de los módulos pendientes de primero, a los alumnos que estén cursando 2º de un ciclo formativo seguirán alguna de estas tres opciones según establezca el profesor en su programación:

CONVOCATORIA ORDINARIA

- a) Recuperación de las 3 evaluaciones de manera individual:
 - 1ª Evaluación, máximo a finales de noviembre.
 - 2ª Evaluación, durante el mes de enero, sin coincidir con las fechas de recuperación de la 1ª evaluación.
 - 3º Evaluación, máximo a finales de febrero-marzo (según calendario escolar).
- b) Recuperación en dos pruebas parciales:
 - Primer parcial: máximo en enero, sin coincidir con las fechas de recuperación de la 1ª evaluación
 - Segundo parcial: máximo a finales de febrero-marzo (según calendario escolar).
- c) Recuperación de única prueba:
 - Máximo a finales de febrero-marzo (según calendario escolar).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Si un alumno suspende la convocatoria ordinaria, podría asistir a las clases de 1º durante el tercer trimestre. Al final del tercer trimestre realizará un examen extraordinario en junio.

El profesor que imparta el módulo de 1º (aunque él no lo hubiera impartido cuando el alumno no lo superó), indicará al alumno que lo tenga pendiente, los detalles concretos de cada prueba, así como la recogida de prácticas u otros recursos de evaluación; el profesor de 1º lo recogerá todo en el documento modelo denominado, "RECUPERACIÓN_MÓDULOS_PENDIENTES_CURSO_ANTERIOR", una vez impreso, entregará una copia al alumno y otra copia, firmada por el alumno, al tutor de 2º curso, quien custodiará dicho documento.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



8. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN VS RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN.

Los alumnos que hayan superado el número máximo de faltas de asistencia establecido para una evaluación (3 faltas sin justificar, por módulo profesional), perderán el derecho de evaluación continua ordinaria en dicha evaluación, del módulo correspondiente, teniendo derecho a realizar una PRUEBA EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN.

El tutor informará de ello, a partir del momento en que un alumno supere el límite, a dicho alumno, y a los profesores de los respectivos módulos para que preparen dicha prueba extraordinaria de evaluación, que consistirá en la realización de un examen de teoría y/o práctica (en proporción a todos los contenidos impartidos en la evaluación), cuya nota determinará la calificación correspondiente al trimestre. Para hacer la prueba se exige la presentación de todos los trabajos realizados durante el trimestre

Los alumnos que ya tuvieran que acudir a la recuperación de una evaluación de un módulo, por alguna de las causas (por ejemplo una nota inferior a 3, o la no entrega de prácticas), y pierdan el derecho a la evaluación por faltas, realizarán la prueba extraordinaria de evaluación en las fechas de recuperación de dicha evaluación, sin opción a otra recuperación posterior hasta la convocatoria extraordinaria de ese curso. En este caso la nota máxima obtenida en esta prueba extraordinaria será de 5, por ser considerada una recuperación.

Excepcionalmente, y sólo si un alumno tuviera todo aprobado, hasta el momento de superar el número máximo de faltas de asistencia establecido, podrá realizar su prueba extraordinaria de evaluación en las mismas fechas de exámenes reservadas para cada evaluación, siempre y cuando siga asistiendo a clase y entregando las prácticas propuestas hasta los exámenes, pudiendo obtener una nota superior a 5, y en caso contrario tendrá derecho a realizar la recuperación de dicha evaluación.

En todos los casos los controles previos a la fecha de exámenes podrán realizarlos, pero el profesor no tiene obligación de evaluarlos ni calificarlos.

La **prueba extraordinaria de evaluación** no tiene por qué ser igual, ni en contenidos ni en duración, a la prueba de **recuperación** de esa misma evaluación.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, VALOR ACADÉMICO

Todas las actividades complementarias que se realicen en los módulos del ciclo serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación de dicho módulo, por lo tanto tendrán asignado algún valor académico en el "Cuaderno de Notas" del profesor.

Para dar valor académico a las actividades complementarias realizadas se tendrán en cuenta las siguientes medidas (al menos las dos primeras):

- Repercutir en la nota que evalúa la actitud (10%), el aprovechamiento de la actividad complementaria.
- Acumular una falta de asistencia, en caso de no asistir a la actividad.
- Realizar una práctica o trabajo sobre la actividad complementaria.
- Realizar un control o examen sobre la actividad complementaria.
- Otras medidas que de alguna manera den dar valor académico a la actividad complementaria...

En las programaciones de los módulos se establecerá una referencia indicando que el valor académico general de las actividades complementarias que se realicen está recogido en este documento de "Procedimientos generales de calificación".

También se pueden recoger en las programaciones otras medidas que especifiquen y concreten de manera particular al módulo como se va a valorar la actividad complementaria, y como se reflejará su valor académico en el cuaderno de notas.

También se recogerá en las programaciones las actividades complementarias programadas con antelación.



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



10. ANEXO 1 – PORTADA

Nº (Curso) SIGLAS (Ciclo Formativo)

Nombre del módulo



TÍTULO DE LA PRUEBA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR